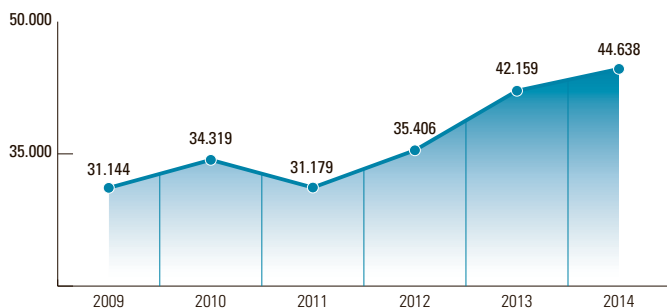


TURNO DE OFICIO EN CASTILLA Y LEÓN

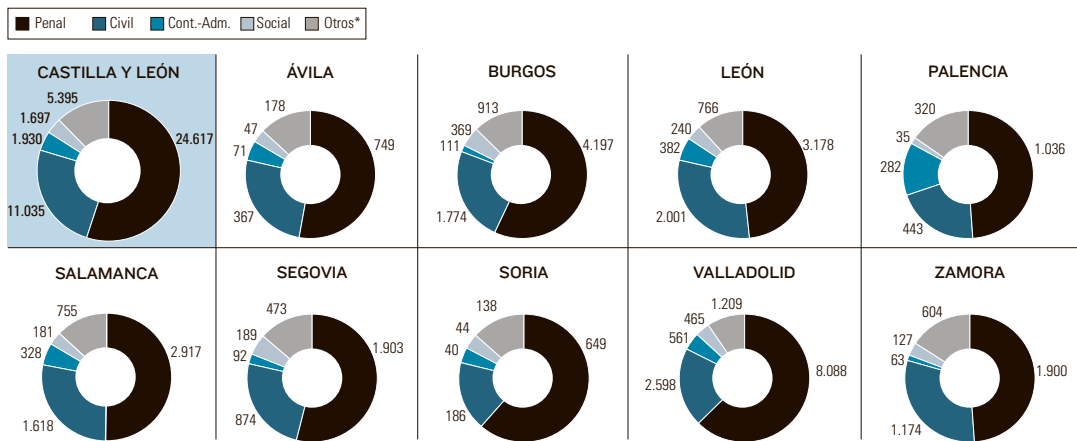
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ASUNTOS



ABOGADOS E IMPORTES EN 2014

Abogados	Importe
Ávila 93	225.640€
Burgos 294	857.780€
León 407	851.685€
Palencia 132	258.554€
Salamanca 337	687.209€
Segovia 121	447.820€
Soria 41	168.898€
Valladolid 493	1.094.281€
Zamora 146	323.963€

ASUNTOS DEL TURNO POR JURISDICCIÓN 2014



IMPORTE POR LAS GUARDIAS DEL TURNO DE OFICIO

Asistencia al detenido. Guardia de 24h. (procedimiento penal general) 114,19 € brutos. 3 letrados	Violencia de género (asistencia a víctimas) Guardia de 24h. 60,10 euros brutos. 2 letrados	Enjuiciamientos rápidos Guardia de 24h. 60,10 euros brutos. 2 letrados	Menores. Guardia semanal 120 euros brutos (la semana entera) 2 abogados	Extranjería Guardia de 48h. No se paga. 1 letrado
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

FUENTE: Observatorio de Justicia Gratuita, Colegio de Abogados de Valladolid.

EL MUNDO DE CASTILLA Y LEÓN

Una defensa casi a ciegas

Marta es abogada de oficio y en la guardia asiste a detenidos de los que desconoce el caso / Los asuntos del turno crecen un 35% con la crisis / En 2014 hubo 44.638 en Castilla y León

ALICIA CALVO VALLADOLID
Marta sólo lleva 17 minutos con esa vieja versión de móvil de Nokia que le ha pasado el abogado saliente de guardia y suena. Llamen del grupo segundo de la Policía para que se presente de inmediato; sube en el autobús 6, que le deja a dos pasos de la comisaría de Delicias, en Valladolid. Una vez allí, llaman del grupo tercero. Camina por el largo pasillo, entra en el despacho donde esperan dos inspectores: ¿Es usted la letrada de oficio? Se sienta y, sin que le haya dado tiempo a sacar los papeles que presentará en el Colegio de Abogados, un joven al que no ha visto nunca ocupa la silla de su lado. Un vistazo fugaz, le pregunta el nombre para escribirlo

bien en el parte y listo. El inspector empieza el procedimiento.
- «Se le acusa de usurpación de vivienda». (Y ahí Marta empieza a *activar* los hechos que incumben su defendido). Le lee sus derechos (y ahí el joven empieza a *descubrir* que Marta está presente en su declaración porque es su abogada de oficio).
- «Tiene derecho a no declarar, a no confesarse culpable, a comunicar su detención a alguien, a declarar aquí o en el juzgado, a solicitar un abogado particular y, si no puede pagarlo, a pedir uno de oficio, por eso ha venido ella...». Y ambos miran hacia Marta.
Acepta hablar allí mismo. - «¿Has estado detenido en alguna ocasión?» - «Sí, pero no recuerdo cuántas».

Cuenta que accedió a un portal con unos amigos para dormir la borrachera, niega que intentaran entrar en viviendas y, mientras los inspectores escuchan su testimonio y le preguntan, Marta va uniendo, como puede, los puntos de la historia. Le piden que firme su declaración y se acuerda de que «el portal estaba abierto». Marta pide que lo añadan. Entretanto, le da un trozo de papel con su móvil al joven, al que dejan en libertad, y le insiste en que cuando sea citado por el juzgado le mande un WhatsApp si quiere, pero que la avise. También le pide que firme la solicitud de justicia gratuita. - «La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita comprueba después sus ingresos y si no superan un límite se la conceden,

si se la deniegan deberá pagar los gastos del letrado y del proceso».
«Hay que tener mucha agilidad mental en las guardias del turno para saber cuándo hablar y cuándo callar», apunta la letrada. «No sabes a qué vas. Si declara en comisaría no te da tiempo a hablar antes con el defendido, estás sin saber de qué va el tema y tienes que estar alerta. No todo el mundo vale y no hay preparación posible. Aprendes con el tiempo».
El año pasado el turno atendió en Castilla y León 44.638 asuntos, un 35% más que seis años atrás. Y en Valladolid ascendieron a 12.921.
Marta Díaz es una de los 2.064 abogados del turno de oficio de la Comunidad -493 de Valladolid- y es

la jefa de la guardia de asistencia a detenidos de esta jornada de julio.
A las 9.30, antes de asistir a este joven y a otro del grupo segundo por quebrantamiento de una orden de protección, Marta acude al Colegio de Abogados. En el *hall* se forma un corrillo de abogados con necesidad. Dentro van móviles de generaciones casi olvidadas y su correspondiente cargador. En la guardia de asistencia a detenidos son tres. Hoy lo cubren Marta Díaz, Luis Marqués y Carmen Riesgo, segundo y tercera. El orden lo da la fecha en la que se colegiaron.
A su alrededor, otros abogados se dan el cambio para otro tipo de guardias del turno de oficio (menores, extranjería, violencia -asistencia a la víctima- y juicios rápidos -además de asuntos como los de alcoholemia, asistencia al presunto maltratador-).
Del Colegio salen todos pendientes del teléfono. Algunos apagan el suyo propio y otros escuchan varias veces el tono para diferenciarlos. «Es sacrificado porque bloqueas los casos de tu despacho y supone estrés porque aparcas tu rutina», cuenta Marta. Ella recibe todas las llamadas de asistencia a detenidos y reparte *juego*.
En la segunda llamada de la Policía le informan de que hay tres detenidos. Para que no haya conflicto de intereses, se los distribuyen. Luis y Carmen llegan a la comisaría cada uno en su coche y allí conocen que el delito es usurpación de vivienda. Es la primera vez que los tres coinciden en una guardia, pese a que Luis lleva 21 años en el turno y Marta, 23.
Con este caso, Marta ha hecho dos servicios hoy. El hombre acusado de quebrantar la orden de alejamiento de su expareja se niega a declarar ante la Policía. Esto le da tiempo. Marta baja a los calabozos de comisaría y se entrevistan. Ocho minutos para que le dé su versión, la sitúe y le cuente si ha enviado o no un mensaje vía Facebook a su exnovia. De ahí, él va a los juzgados y ella, también. Deberá asistirle cuando el juez le interrogue.
Tras las declaraciones de los otros jóvenes y su puesta en libertad, Luis espera a Marta para acercarla al centro. Comentan extrañados «lo tranquilo» que está siendo la guardia. Son las 12 y «sólo ha habido dos llamadas, con cuatro detenidos en total». Comprueban que el teléfono suena bien. «Qué raro. Será el verano, que se nota en todo». Camino del juzgado hablan del turno.
¿Se defiende con la misma garantía un caso impuesto que uno escogido? «Sí. Asumes que te puede tocar lo que sea, si no, no puedes pertenecer al turno», indica Luis. «Debes estar preparado para defender un día a la víctima y al día siguiente al agresor. Si no, es mejor que no lleves penales», añade Marta.
Precisamente el tratarse de asuntos penales hizo que Luis decidiera embarcarse en el turno, en asistencia a detenidos. «Al principio no sabes cómo va a ir tu despacho y, sin experiencia, acceder a estos casos es difícil. Todavía me gusta. Si fuera por la

retribución no merecería la pena». Sale el tema candente del dinero. «Quien crea que estamos en esto por dinero da la risa», comenta Marta con indignación. «Por todo un día cobramos 114 euros menos retención y el coche y la gasolina la ponemos nosotros», apostilla Luis. Cada abogado realiza alrededor de una a lo trimestre.

Marta también señala que le gusta «mucho penal» e indica que para ella es «un servicio público». «Me lo tomo como una ONG, de otra manera no compensa y cuanto más tiempo llevas en la profesión, menos».

Ambos coinciden en otro aspecto, en que defienden casi con más mimo a los *clientes* que llegan por la vía de la justicia gratuita. «Con una persona que va a tu despacho tienes trato previo, pero al detenido del turno no lo conoces de nada. No sabes quién es y si te va a buscar las vueltas. Tienes todavía más cuidado». Marta añade a esta explicación de Luis que «muchos se aprovechan de esa condición y se saben mejor que uno las leyes».

Les interrumpe el teléfono para confirmar que Marta va para el juzgado. Son las 12.18 horas y el detenido la espera ya en calabozos. En los cinco minutos que les falta les da tiempo a comentar que ambos suelen ser proclives a tener guardias ajetreteadas –malas– y recuerdan la peor. Para ambos lo fue por el volumen. Luis relata que las dos últimas las empezó a las 9.30 y las terminó pasada medianoche. «Dos redadas por delitos contra la Seguridad Social y en la última hubo 40 detenidos. Al ser sólo tres, nos tocó uno tras otro

sin parar y, por el camino, nos llamó la Guardia Civil para ir a Íscar y Tor-desillas por otros detenidos».

Marta sabe de lo que habla Luis porque ella también pasó lo suyo. Rememora una jornada en la que, en ese caso en extranjería donde sólo está disponible un abogado, le tocó asistir a 33 mujeres de un club de alterne. «A todas», remarca. «A veces los letrados asignados no son suficientes». Marta también recuerda guardias malas por otros motivos. Cuando tenía poca experiencia, su jefe de la guardia le 'endiñó' un caso de violación. «Ahí está la diferencia entre buenos y malos jefes. No hay que escaquearse, ni tampoco que-

«En el turno debes estar preparado para defender al agresor y al día siguiente a la víctima»

darse todos los asuntos, ni enviar al que tiene menos experiencia a casos gordos como un homicidio».

Nada que ver con hoy. Ni por volumen, ni por gravedad. Finalmente, Marta llega al juzgado, entra primero en el de Instrucción 1, que está de guardia, y le dan las diligencias donde por primera vez se entera de qué le acusan. Y, mientras baja en el ascensor con un funcionario para que le abra el acceso a los calabozos, lee los documentos que acaban de llegar a sus manos y se topa con el primer revés del caso. «Ha roto la regla básica de no mentir a tu abogado»,



La abogada del turno de oficio Marta Díaz, en los calabozos de los juzgados de Valladolid, con un defendido. P. REQUEJO

cuenta e indica que se nota que el detenido es nuevo en estas lides. «Los que han sido detenidos varias veces son los que menos nos mienten porque son conscientes de que somos su punto de anclaje y también saben que les viene mejor no declarar en comisaría para poderse entrevistar con el abogado antes de declarar».

Con unos barrotos de por medio, Marta le muestra a su defendido los papeles que contienen el mensaje de la red social que podría haber mandado a su expareja. Tras una conversación de 9 minutos, acuden a

una sala donde el juez del 1 los espera. Él niega los hechos, sostiene que la cuenta es de un conocido y, tras recuperar sus pertenencias, queda libre. Ella tiene todavía que acudir a por el auto de libertad y presentar, al día siguiente, un escrito de personación. Es lo que llama 'la postguardia'. «Con el escrito quedo oficialmente como su abogada en el proceso». Eso sí, cuando termine no cree que vuelva a tener contacto. «En penal le pierdes la pista al cliente».

Sale de los juzgados a las 13.32 horas y confía en que no haya más sobresaltos hasta después de comer,

pero el politono le sorprende: un detenido por violencia de género que, por lo general, asisten los de rápidos. Llama a Carmen, el siguiente será para Luis. Le explica que no va a haber un juicio rápido y que por eso tiene que asistir a un presunto agresor. Carmen, salvo por lo inoportuno de la hora, lo recibe bien. Ella participa en el turno «por vocación». «Es el derecho en estado puro».

El teléfono no vuelve a sonar en toda la tarde por mucho que Marta lo mira. A las 9.30 del día siguiente el corrillo vuelve. Otros tres letrados empiezan el día casi a ciegas.